



Exp.: A/SUM- 004017/2023

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE " SUMINISTRO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA REFORMA DE LA COCINA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE TORRELAGUNA (2 LOTES)"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, resulta necesario determinar cuál es su justificación, así como la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

1. Justificación del contrato.

El objeto de este contrato es el suministro de maquinaria industrial para la reforma de la cocina de la Residencia de Mayores de Torrelaguna, centro adscrito a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

La dotación de equipamiento para dotar la cocina una vez realizada la obra de reforma solicitada por la dirección del Centro, comprende el suministro de elementos nuevos y de reposición, organizados en dos lotes homogeneizados según las características y naturaleza de los productos, cuya finalidad es el suministro de aquellos elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la cocina.

Por todo lo anterior, se tramita esta licitación, con el fin de proporcionar los medios adecuados a la cocina reformada y así mejorar la atención a los residentes y usuarios y dotar de herramientas de trabajo mejores a los profesionales.

2. Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

2.1. Naturaleza:

La presente contratación comprende el suministro del equipamiento de cocina, su transporte e instalación, así como la retirada de los bienes que sean sustituidos. El contrato se divide en dos



lotes, atendiendo a la naturaleza más o menos homogénea del elemento a adquirir y a la partida presupuestaria correspondiente.

Los bienes concretos que son objeto del suministro están definidos y delimitados en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

2.2. Extensión:

El suministro se destina a la Residencia de mayores de Torrelaguna, adscrita a la Agencia Madrileña Atención Social, por ser el Centro que precisa este suministro para dotar de medios necesarios a la cocina una vez realizada la obra de reforma.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA DE GENERAL CENTROS Y PROGRAMAS

